

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9851** *ARAFRE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Calle Sangenjo, número 2, de Madrid, el día 20 de mayo de 2011, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, si fuere necesario, el día 21 de mayo de 2011, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del consejo de administración de la sociedad en el ejercicio 2010.

Tercero.- Situación de las deudas de la Sociedad con los socios. Acuerdos que procedan.

Cuarto.- Ratificación de nombramiento voluntario de Auditor de Cuentas acordado por el Consejo de Administración en su reunión de 14 de diciembre de 2009.

Quinto.- Aumento del capital social hasta un importe máximo de 2.200.000,- euros, quedando la cifra concreta a la que se determine por la Junta General mediante la emisión de nuevas acciones que se suscribirán y desembolsarán mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta adoptando todos los acuerdos necesarios y complementarios. Delegación de las facultades precisas para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en el acuerdo incluida la modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Delegación de facultades, para la formalización, ejecución, subsanación e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de abril de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Sánchez-Bernuy Fernández-Riesco.

ID: A110027469-1